## NACIONAL DE BIENES ESTATALES



## **RESOLUCIÓN Nº**

031-2016/SBN

San Isidro, 31 de marzo de 2016

## CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 1° de la Resolución N° 002-2016/SBN de fecha 12 de enero de 2016, se dispuso la conformación del Comité de Organización y Desarrollo de la "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Predial Estatal para Proyectos de Inversión", designando en calidad de miembro a la abogada Sara Corina Córdova como Subdirectora (e) de Normas y Capacitación;

Que, posteriormente con la Resolución N° 018-2016/SBN-SG de fecha 07 de marzo de 2016, se dio por concluido el encargo de funciones de la abogada Sara Corina Córdova como Subdirectora (e) de Normas y Capacitación y se encomendó a partir del 08 de marzo de 2016, las funciones de dicho cargo a la abogada Jessica Janett Peralta Poveda;

Que, de otro lado, mediante la Resolución N° 021-2016/SBN de fecha 3 de marzo de 2016, se aprobó el Plan de la "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Pública para Proyectos de Inversión", considerando que con el Informe N° 001-2016/SBN-CODCI de fecha 19 de febrero de 2016, el Comité de Organización y Desarrollo del evento sustentó el cambio del nombre, por el de "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Pública para Proyectos de Inversión";

Que, habiéndose producido cambios en la designación del cargo de Subdirectora de Normas y Capacitación de la SBN, es necesario reconformar el Comité de Organización y Desarrollo constituido a través del artículo 1 de la Resolución N° 002-2016/SBN, así como que, toda referencia a la "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Predial Estatal para Proyectos de Inversión" sea sustituida por "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Pública para Proyectos de Inversión";

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Modificar la Resolución N° 002-2016/SBN de fecha 12 de enero de 2016, en el sentido que toda referencia a la "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Predial Estatal para Proyectos de Inversión", se entenderá por



sustituida por "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Pública para Proyectos de Inversión".

**Artículo 2°.-** Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 002-2016/SBN, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 1°.- Constituir el Comité de Organización y Desarrollo de la "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Pública para Proyectos de Inversión", el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

- José Felisandro Mas Camus, Director de Normas y Registro, quien lo presidirá;
- Luis Arturo García Cossío, Secretario General, miembro:
- Alfredo Abelardo Martínez Cruz, Director de Gestión de la Propiedad Estatal, miembro;
- Paul Alex Llamoja Cabanillas, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, miembro;
- Víctor Hugo Díaz Muñoz, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, miembro;
- Jessica Janett Peralta Poveda, Subdirectora (e) de Normas y Capacitación, miembro;
- Carlos Reátegui Sánchez, Subdirector de Desarrollo Inmobiliario, miembro;
- Carlos García Wong, Subdirector de Administración de la Propiedad Estatal, miembro;
- María del Pilar Pineda Flores, Subdirectora de Supervisión, miembro;

Asimismo, actuarán como representantes alternos:

- Maribel Castillo Pérez, representante alterno de la Dirección de Normas y Registro;
- Saragoza Nelly Guitton Arteaga, representante alterno de la Secretaría General;
- Rosa Alicia Armas Luna, representante alterno de la Dirección de Gestión de la Propiedad Estatal;
- César Augusto Macedo Castro, representante alterno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
- Iván César Monge Valenzuela, primer representante alterno de la Oficina de Administración y Finanzas;
- Fredheryck Vergara Marro, segundo representante alterno de la Oficina de Administración y Finanzas;
- Melissa Peralta Calderón, representante alterno de la Subdirección de Normas y Capacitación;
- María Rosa Quintanilla Larico, representante alterno de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario;
- Fernando Javier Luyo Zegarra, representante alterno de la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal;
- Soledad Estherfilia Díaz Guevara, representante alterno de la Subdirección de Supervisión."

Artículo 3°.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Registrese y comuniquese.





